



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE
PRESIDENCIA



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°003-2018-P-CSJLE/PJ

Ate, 03 de enero de 2018

VISTO:

El correo institucional enviado por el Coordinador Administrativo de la Sede Judicial del M.B.J.- Wiese; y **CONSIDERANDO:**

Primero.- Mediante correo electrónico institucional de visto, se pone en conocimiento que el magistrado Heward Layme Zapata, Juez del Segundo Juzgado Penal Transitorio de San Juan de Lurigancho, no asistirá a laborar los días **tres y cuatro de enero del dos mil dieciocho**, por motivo de enfermedad.

Segundo.- Por ello resulta, necesario adoptar las medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar, la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las audiencias, encargándose el despacho a otro magistrado de igual nivel.

Por las consideraciones antes expuestas, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 90, incisos 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que el magistrado **Gustavo Alberto Real Macedo**, Juez del Primer Juzgado Penal de San Juan de Lurigancho, **en adición a sus funciones**, se haga cargo del Segundo Juzgado Penal Transitorio de San Juan de Lurigancho, por los días **tres y cuatro de enero del dos mil dieciocho**.

Artículo Segundo: DISPONER que el magistrado Heward Layme Zapata presente en vía de regularización, la documentación sustentatoria correspondiente, bajo responsabilidad.

Artículo Tercero: Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de esta Corte Superior de Justicia, Oficina de Administración Distrital, Área de Personal y de los Magistrados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JGR/chc



JIMMY GARCIA RUIZ
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE
PODER JUDICIAL